

**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
CONCEJO MUNICIPAL**



**4ª SESION EXTRAORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
LUNES 29 DE ABRIL DEL 2024
CITACIÓN Nº16/2024**

1. ASISTENCIA:

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.

Concejales:

- Don Víctor Belaunde Muñoz
- Doña Alejandra Becerra Cantillano
- Don Tomás Soto Díaz
- Don Alejandro Millán Carreño
- Don José Luis Astorga Verdugo
- Don Karl Harder Llanos

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal (S)
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Directora de Control
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas (S)
- Directora Jurídica

2. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, se abre la Cuarta (4ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2024.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°16/2024, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N°16/2024 **4ª SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 4ª Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del año 2024, a realizarse el día lunes 29 de abril de 2024, a partir de las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

4ª Sesión Extraordinaria año 2024

1. Aprobación Subvención Deportiva (**Dirección de Deportes y Cultura**)

1. Aprobación Subvención Deportiva (Dirección de Deportes y Cultura)

ACUERDO N°093/2024: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para la Fundación de Beneficencia Corazón y Fuerza, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.*

Con lo actuado y registrándose las 11:00 horas del día 29 de abril del 2024, se pone término a la Cuarta (4ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.


PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal